

Consejería de Educación

3345 *ORDEN 4922/2006, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se autoriza la implantación de los programas de Garantía Social en la modalidad de Talleres Profesionales, en Unidades Específicas de Formación e Inserción Laboral (UFIL's), para el curso 2006-2007.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de mayo), establece en el artículo 30 del título I, capítulo III, “Educación Secundaria Obligatoria”, que corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado mayor de dieciséis años y excepcionalmente de quince, que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se recoge que la oferta de programas de cualificación profesional inicial podrá adoptar modalidades diferentes, pudiendo participar en los mismos los centros educativos, las Corporaciones Locales, las asociaciones profesionales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades empresariales y sindicales, bajo la coordinación de las Administraciones educativas.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establecía, en su artículo 23.2 y 3, que las Administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de programas específicos de Garantía Social, dirigidos a aquellos alumnos que hayan abandonado la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria sin alcanzar los objetivos correspondientes. Establecía también, que la finalidad de dichos programas es proporcionar a estos alumnos una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, especialmente en la Formación Profesional Específica de grado medio, a través de la prueba de acceso a los correspondientes ciclos formativos. Dicha Ley señala la posibilidad de que la Administración Local pueda colaborar en el desarrollo de estos programas.

La Orden 1207/2000, de 19 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de mayo), de la Consejería de Educación, regula los programas de Garantía Social que se imparten en la Comunidad de Madrid. En ella se determinan los destinatarios a los que se dirigen estas acciones formativas y se definen las características, la duración y la estructura de cada una de sus modalidades.

La Orden 3479/2000, de 5 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de julio), de la Consejería de Educación, crea las Unidades de Formación e Inserción Laboral dirigidas a jóvenes en situación de riesgo de exclusión, con el objetivo de desarrollar programas de Garantía Social en la modalidad de Talleres Profesionales y acciones complementarias en el marco

de la tutoría, orientación, inserción y estructuración del tiempo libre.

Estos programas de Garantía Social que se imparten en las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL's), están cofinanciados en un 45 por 100 por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo Objetivo 3 (2000-2006) de la Comunidad de Madrid, Eje 7, Medida 2, Actuación 1.

Las experiencias desarrolladas hasta este momento en la Comunidad de Madrid, en colaboración con distintas instituciones públicas y privadas, aconsejan la continuidad de los programas de Garantía Social en sus distintas modalidades, en tanto no se desarrollen las enseñanzas previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De conformidad con lo que antecede, y con el fin de facilitar la reinserción en el sistema educativo de los jóvenes que lo deseen, o bien posibilitar el principio constitucional de acceso a un puesto de trabajo en las mejores condiciones posibles para aquellos que decidan incorporarse a la vida activa,

DISPONGO

Primero.

Autorizar para el curso 2006-2007 la implantación de los programas de Garantía Social en la modalidad de Talleres Profesionales, en Unidades Específicas de Formación e Inserción Laboral (UFIL's), sostenidos con fondos públicos y dependientes de la Consejería de Educación, relacionados en el Anexo I.

Segundo

Estos programas deberán atenerse a lo dispuesto en la Orden 1207/2000, de 19 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de mayo), de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de Garantía Social que se imparten en la Comunidad de Madrid, a la normativa específica desarrollada en la Resolución de 3 de agosto de 2000 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto), de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre evaluación y certificación en los programas de Garantía Social, a la normativa específica desarrollada en la Resolución de 4 de septiembre de 2000 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de septiembre), de la Dirección General de Promoción Educativa, sobre organización y funcionamiento de los Programas de Garantía Social, modalidad de Talleres Profesionales, en las Unidades Específicas de Formación e Inserción Laboral (UFIL's), para jóvenes en la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 5 de septiembre de 2006.—El Consejero de Educación, PD (Orden 573/2001, de 21 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de marzo), la Directora General de Promoción Educativa, María Antonia Casanova Rodríguez.

ANEXO I

PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL. MODALIDAD DE TALLERES PROFESIONALES. CURSO 2006/2007

[Unidades Específicas de Formación e Inserción Laboral (U.F.I.L's), dependientes de la Dirección General de Promoción Educativa]

ÁREA TERRITORIAL	LOCALIDAD	MODALIDAD	U.F.I.L.	PERFIL	Número de grupos
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Cid Campeador"	Auxiliar de Peluquería	1
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Cid Campeador"	Ayudante de Cocina	1
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Cid Campeador"	Operario de Fontanería	1
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Cid Campeador"	Operario de Instalaciones Eléctricas y Baja Tensión	2
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Puerta Bonita"	Ayudante de Cocina	3
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Puerta Bonita"	Operario de Mecanizado de Madera	2
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Puerta Bonita"	Operario de Viveros y Jardines	3
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Sierra Palomeras"	Auxiliar de Peluquería	2
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Sierra Palomeras"	Operario de Instalaciones Eléctricas y Baja Tensión	3
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Sierra Palomeras"	Operario de Mecanizado de Madera	2
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Tiernuca"	Ayudante de Cocina	3
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Tiernuca"	Auxiliar de Peluquería	3
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Tiernuca"	Operario de Fontanería	2
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Virgen de África"	Auxiliar de Peluquería	1
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Virgen de África"	Operario de Construcciones Metálicas de Aluminio	1
MADRID-CAPITAL	MADRID	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Virgen de África"	Operario de Soldadura	2
MADRID-ESTE	ALCALÁ DE H.	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "El Empechinado"	Operario de Mantenimiento Básico de Edificios	1
MADRID-ESTE	ALCALÁ DE H.	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "El Empechinado"	Operario de Mecanizado de Madera	1
MADRID-SUR	FUENLABRADA	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Margarita Salas"	Ayudante de Cocina	1
MADRID-SUR	FUENLABRADA	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Margarita Salas"	Operario de Instalaciones Eléctricas y Baja Tensión	1
MADRID-SUR	LEGANÉS	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "1º de Mayo"	Auxiliar de Peluquería	2
MADRID-SUR	LEGANÉS	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "1º de Mayo"	Operario de Instalaciones Eléctricas y Baja Tensión	2
MADRID-SUR	MÓSTOLES	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Pablo Neruda"	Auxiliar de Peluquería	1
MADRID-SUR	MÓSTOLES	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Pablo Neruda"	Operario de Instalaciones Eléctricas y Baja Tensión	1
MADRID-SUR	MÓSTOLES	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "Pablo Neruda"	Operario de Mecanizado de Madera	1
MADRID-SUR	PARLA	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "San Ramón"	Auxiliar de Peluquería	2
MADRID-SUR	PARLA	Talleres Profesionales	Unidad Específica de Formación e Inserción Laboral "San Ramón"	Ayudante Reparación de Vehículos	2

(03/22.152/06)